

La Corte Suprema dispuso un aumento del monto en la Unidad Jus
Ley 7055

La Corte Suprema de Justicia de Santa Fe en Acuerdo Ordinario del 28 de noviembre de 2023, dispuso fijar el valor de la unidad jus a los fines del “Recurso de Inconstitucionalidad” previsto en el art. 8° de la Ley n° 7055, modificada por la ley n° 13360, en la suma de 10 mil pesos, estableciendo que dicho valor regirá a partir del lunes 4 de diciembre de 2023.

Asimismo, también fijó el valor de la “Unidad Jus Multa” regulado en el artículo 223 inc. 3 de la Ley 10160 (LOT), en 30 mil pesos, con vigencia desde el lunes 4 de diciembre de 2023.

Santa Fe, 29 de noviembre de 2023.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE